



03520

SG/FM/md

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Rollán Ojeda

**Concejales:**

Grupo PP

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Ignacio Vázquez Casavilla.  
D.ª Carolina Barriopedro Menéndez  
D.ª Carla Picazo Navas  
D.ª Inmaculada Álvarez Fernández  
D. José Miguel Martín Criado  
D. Juan Manuel Concejero Adrada  
D.ª María Teresa Gordón Martínez  
D. Rubén Martínez Martín  
D. Raúl Yusta Nogueira  
D. Avelino Menéndez Díaz  
D.ª Ana Isabel Pérez Baos  
D.ª Isabel González Madrid  
D.ª M.ª de los Ángeles Jiménez Méndez  
D.ª Ana María Arespachoga Paso  
D.ª Virginia Durán Soriano  
D. Armando Álvarez Aranda  
D. Eduardo Bejarano Vigará  
D. David Santos Baeza

Grupo PSOE

D. José Guillermo Fouce Fernández  
D. Juan Rivera Carrasco  
D.ª Helvia Rosendo Olmedo  
D.ª Mercedes Magán Velasco

Grupo IU-Los Verdes

D. José Fernández Benito  
D.ª Concepción Vidales Cea

**Interventora:**

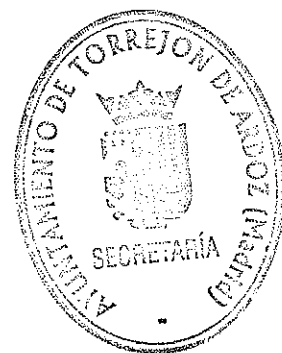
D.ª Lucía Moras Sala

**Secretario:**

D. Fernando Murias Martín  
Oficial Mayor

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintisiete de marzo de dos mil catorce**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen en **segunda convocatoria** los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar **sesión plenaria ordinaria**.

Abierto el acto por la presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:





**Fuera del Orden del Día nº 1: Declaración institucional de todos los Grupos Políticos en homenaje a Adolfo Suárez.**

Por unanimidad de todos los grupos políticos se aprueba por unanimidad la urgencia de someter a la aprobación del Pleno el texto de la Declaración Institucional de todos los grupos políticos en homenaje a Adolfo Suárez, cuyo contenido literal es el siguiente:

“ El pasado 23 de marzo de 2014 fallecía Adolfo Suárez, el Presidente que impulsó y generó, junto con Su Majestad El Rey, la democracia en España. Su labor fue determinante para culminar con éxito uno de los mayores logros colectivos que hemos conseguido como país: la Transición política, los derechos y libertades de los ciudadanos españoles recogidos en la Constitución de 1978, y la vuelta de España al proyecto europeo.

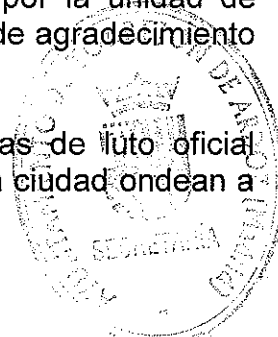
La Corporación municipal de Torrejón de Ardoz y sus vecinos muestran su más profundo pesar por el fallecimiento del primer presidente de la democracia, Adolfo Suárez. Además se unen, al mismo tiempo, al dolor de su familia, a la que transmitimos nuestro más sentido pésame.

Adolfo Suárez ha sido una figura clave en la historia reciente de nuestro país. Un hombre de Estado que luchó por la reconciliación nacional y por los ideales de paz y de concordia desde la absoluta convicción y desde un profundo amor a España. En estas horas de duelo, el mejor homenaje que podemos hacer a Adolfo Suárez es esforzarnos en seguir estos ideales que él mismo nos marcó.

Adolfo Suárez tuvo las convicciones y el coraje necesarios para resolver las dificultades inherentes a la apertura de una época histórica nueva. Pero, sobre todo, supo unir a quienes desde posiciones políticas distintas compartían con él un compromiso por la libertad y la firme voluntad de construir una España en la que cupiéramos todos. Los Pactos de la Moncloa y, sobre todo, la Constitución son el mejor reflejo de su empeño personal, de su capacidad de comprensión y de su inteligencia para alcanzar acuerdos.

La libertad y los derechos que hoy disfrutamos los españoles son, en buena parte, fruto de su entusiasmo, de su valentía y de su entrega. Adolfo Suárez luchó siempre por la defensa de la democracia y por la unidad de España. Todos los españoles tenemos contraída una deuda de agradecimiento con su figura.

Por todo ello, Torrejón se ha sumado a los tres días de luto oficial decretados por el Gobierno de la Nación y las banderas de la ciudad ondean a media asta.



Handwritten signature and initials on the right margin.



Además en homenaje a esta gran figura política de la historia de España se aprueba dar el nombre de Adolfo Suárez a los nuevos jardines situados junto a la Iglesia San Juan Evangelista y a la Plaza Mayor, denominándolos Parque Adolfo Suárez

Descanse en paz.

En Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 2014. ALCALDE. Fdo. Pedro Rollán Ojeda.

Portavoz Partido Popular

Portavoz PSOE

Portavoz IU-Los Verdes

Fdo.: José Luis Navarro  
Coronado

Fdo.: Guillermo Fouce  
Fernández

Fdo.: José Fernández  
Benito

La Declaración Institucional se aprueba por unanimidad de los grupos proponentes.

**1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 29 de enero de 2014 y el acta de la sesión plenaria ordinaria de 26 de febrero de 2014.**

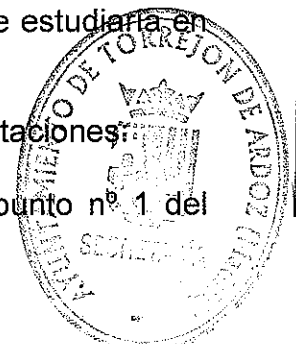
Por la presidencia se pregunta si alguno de los grupos desea hacer alguna observación a las actas de las sesiones que han sido repartidas con la convocatoria.

Toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) que pide que las puertas del Salón de Plenos estén abiertas durante las sesiones y pregunta si la sesión se va a grabar y si se va a poder ver en directo a través de la página web municipal; también pregunta si se puede hacer una copia digital de las grabaciones, ya que si es posible, lo solicitará al equipo de gobierno.

Explica el Sr. Alcalde que desde la pasada sesión plenaria las sesiones son retransmitidas en directo, y quedan grabadas. Consultará a los servicios técnicos si es posible obtener copias. En lo que se refiere a las puertas del Salón de Plenos, considera que no es necesario y sólo excepcionalmente procederá su apertura si el aforo es insuficiente para no interferir en el desarrollo de las sesiones; si excepcionalmente fuera preciso, se estudiaría en cada caso concreto.

Por unanimidad se acuerda recoger las siguientes manifestaciones:

Intervenciones del Portavoz del Grupo Socialista en el punto nº 1 del Orden del día del Pleno:





Acta de 29 enero 2014:

Página 9: interviene el Sr. Fouce: "el Reglamento Orgánico Municipal menciona personas asistentes al Pleno, los concejales no somos personas asistentes al Pleno, somos parte del Pleno, el grupo municipal socialista solicitó por escrito grabar la sesión plenaria con el informe que le daba la razón, emitido por la Defensora del Pueblo y no obtuvimos contestación por parte del alcalde, creemos que nos ampara la legislación para ejercer un derecho fundamental como es la grabación de las sesiones plenarias y no se está vulnerando ningún reglamento, además les recordamos que ningún reglamento puede vulnerar o estar por encima de un derecho fundamental".

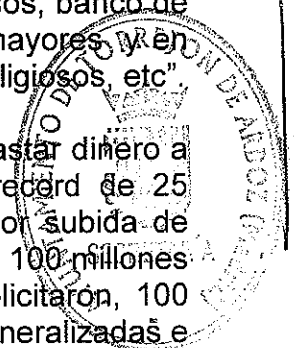
"A todas las intervenciones del alcalde en funciones se contesta avisando de que se pretende vulnerar un principio fundamental reconocido en nuestra legislación como es la grabación de los plenos por parte del señor alcalde en funciones".

"No sabemos que tienen ustedes que ocultar, que pretenden ocultar, porque quieren seguir recortando en democracia y en derechos fundamentales".

Página 12: interviene el Sr. Fouce "para mencionar como hizo en los plenos anteriores que el acta nunca puede reflejar lo que se debate en pleno porque no es imposible transcribirla de forma literal, lo que se solucionaría de manera sencilla con la grabación de los plenos".

Página 16: interviene el Sr. Fouce: "para que los vecinos y vecinas lo entiendan, Vds. desde urbanismo autorización por escrito la construcción de una mezquita en Torrejón, como hubo quejas de los vecinos y vecinas, ahora pretenden trasladar esta mezquita a un polígono industrial mediante una permuta de terreno que posibilitara que la futura mezquita de Torrejón sea más grande que la inicialmente prevista. No sabemos cuanto nos va a costar esta operación porque en la documentación que traen hoy no presentan la valoración de los terrenos que se pretenden permutar, no sabemos que les contestaron a la comunidad musulmana, que les plantea como sería la futura mezquita con servicios funerarios actividades culturales y sociales, biblioteca, salones sociales para celebraciones de eventos sociales y religiosos, banco de alimentos, comercio solidario, servicios sociales para personas mayores, etc. riesgo de exclusión social, actividades deportivas, residencia de religiosos, etc".

Página 57: interviene el Sr. Fouce: ustedes después de gastar dinero a manos llenas y llevar a este municipio a un endeudamiento récord de 25 millones a 230 millones en muy pocos años, aprobaron la mayor subida de impuestos de la historia de la ciudad y solicitaron nada menos que 100 millones de euros en los dos planes de rescate a los municipios que solicitaron, 100 millones de facturas sin pagar desde el 2008, entre las subidas generalizadas e





históricas de impuestos esta su necesidad de aumentar los ingresos sea como sea y a costa de los ciudadanos, esta es la verdadera explicación de esta ordenanza como de otras: tratar de recaudar dinero en este caso de la publicidad en las calles, no les basta con la subida del ibi o del numerito en un 60% en dos años, o de otras tasas más de un 100%, no les basta con duplicar las multas de tráfico y las sanciones o con subir las tasas por practicar deportes o actividades culturales, Vds. siguen subiendo otros impuestos y tasas como ahora esta modificación para aumentar las tasas por uso de la vía pública”.

Página 67: interviene el Sr. Fouce: “Contestan Vds. a una enmienda del PSOE dando información de la EMVS como Partido Popular lo cual no deja de ser curioso, en su momento nos pusieron a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Rivas Vaciamadrid, gestionada por la misma empresa responsable de la EMVS de Torrejón, Habyco siglo XXI, ahora nosotros les ponemos también como ejemplo de las cosas que hicieron en la gestión de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; en Torrejón Vds. no responden sobre la EMVS y se constata día a día el despropósito en la gestión de esta empresa, que presenta cuentas supuestamente con resultados positivos para luego tener que pedir crédito para pagar a proveedores; no hay control financiero de la empresa y nos cuesta un dinero que estimamos en cerca de dos millones de euros al año para que la empresa intermediaria, que se queda con un porcentaje de todas las operaciones que desarrolla, se quede con una importante cifra de dinero”.

Pag. 70: interviene el Sr. Fouce: ustedes presentan un hospital bien valorado pero bien valorado por una empresa privada de encuestas nada transparente y en la que la propia empresa gestora del hospital esta implicada, mientras no existe un órgano independiente de gestión de las quejas de los ciudadanos lo que vulnera la ley sanitaria, queremos felicitar desde aquí a la marea blanca, a los y las profesionales que con los ciudadanos y con el partido socialista se movilizaron para impedir que continuase la privatización de nuestra sanidad, queremos que el hospital y el centro de especialidades de Torrejón sean también de gestión íntegramente pública, que no se haga negocio con nuestra salud como en el caso de alba, que no se recorte en pruebas sanitarias porque estas no sean rentables, que el personal que nos atiende este cualificado. El caso de Alba es sumamente sangrante, ustedes organizan un festival para recaudar fondos sobre esta niña y su situación pero no nos dicen nada de que el hospital de Torrejón se niega a cubrir los gastos de las pruebas genéticas que alba necesita.

Página 74: interviene el Sr. Fouce: ustedes hoy aquí tienen la oportunidad de retratarse situándose en la derecha mas radical o en una posición moderada, dice la memoria de su propuesta de cambio de la ley que su reforma contribuirá al desarrollo y la recuperación económica lo cual es una falta absoluta de respeto a los ciudadanos y ciudadanas, pretenden hacernos regresar 30 años hacia atrás a aquellas situaciones en las que quien tenia



dinero podía abortar y quien no lo tenía no podía, viajando fuera de nuestro país para poder abortar.

Página 75: interviene Sr. Fouce: les pedimos hoy que como dice el reglamento de grandes ciudades hagamos un pleno extraordinario para debatir sobre el estado de la ciudad y que sea de tarde, les pedimos que dejen de manipular los datos que aparecen en el plaza mayor y dejen de usar el plaza mayor como su propio mecanismo de manipulación y propaganda pagado con los impuestos de todos y todas (200.000 € al año); queremos también que los vecinos puedan intervenir en pleno y defender sus ideas, solicitamos también que se vuelvan a poner en marcha los consejos de barrio, el consejo de cooperación, el consejo de la mujer, la mesa de discapacidad o la plataforma de salud. Queremos democracia y participación

Página 79: El Sr. Navarro señala que el portavoz del grupo municipal socialista tiene tres trabajos y cobra por ellos.

Interviene Sr. Fouce para aportar los certificados de la seguridad social en el que se constata que solo trabaja en el Ayuntamiento y pide la dimisión del Sr. Navarro por mentir, sabiendo que miente. Menciona también como el Sr. Navarro pretende intervenir en el resto de los partidos como profesional de la política que es pues lleva 30 años en política.

Página 83: ustedes al llegar al gobierno apartaron lo que conocíamos como la Agenda XXI para desarrollar un plan integral medio ambiental en nuestra ciudad, en los tiempos de inversión masiva y de bonanza, en los tiempos en que gastaban sin freno no construyeron ni un solo metro en carril bici, olvidando el medio ambiente.

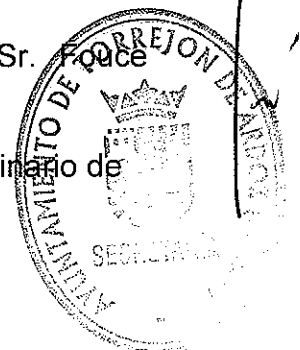
Página 87: Ruegos y Preguntas registrados

Sin más intervenciones se someten las actas a votación, las cuales son aprobadas por unanimidad de los grupos municipales.

**2º.-Dación de cuenta de los Decretos nº 963 al 1996 ambos inclusive pertenecientes al año 2014.**

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para formular las siguientes preguntas:

Preguntas relativas a dación de cuentas de decretos, Pleno Ordinario de 27 de Marzo de 2014





- Decreto 1.120: Cesión por parte de la Comunidad de Madrid de cuatro vehículos de la BESCAM. ¿En que condiciones están cedidos los vehículos?. ¿Qué porcentaje reduce la Comunidad de Madrid de subvención a la BESCAM en nuestra ciudad?. ¿Qué medidas adoptó el Alcalde para defender los derechos de los vecinos de Torrejón, plegarse a los intereses del gobierno de la Comunidad de Madrid, como acostumbra?.
- Decretos 1.991, 1.990, 1.746: Transacciones económicas con Piqueras, condonación de deudas entre la Empresa y el Ayuntamiento. ¿Pueden explicar estos acuerdos?.
- Decreto 1879: Liquidación presupuestaria, y ante su negativa a llevar este importante Decreto y los documentos que le acompañan como el Informe de Intervención a la Comisión Informativa de Hacienda como este grupo les solicitó y Vds. no han tenido a bien convocar, queremos analizar el mismo para que se conozca y coste en acta:

• 178.100.907 € de deuda viva, a la que hay que sumar intereses, la cuenta 413 de facturas sin contabilizar o las deudas de dudoso cobro arrastradas desde el 2008; 180,52 % de nivel de endeudamiento cuando la ley permite el 110%.

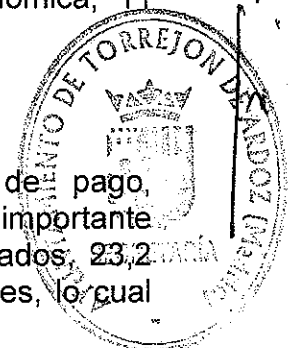
• Un incremento de deuda que se produce además no por políticas expansivas en materia de inversión, algunas financiadas con la mayor inversión estatal desarrollada en la historia de esta ciudad, sino para pagar gasto corriente a proveedores.

• El ejercicio presupuestario se salva por la petición de un nuevo crédito de 31 millones para pagar a proveedores, 100 millones en dos años nada menos, una deuda comercial que se convertirá ahora en financiera, incrementada por los intereses que hay que pagar a los bancos de mínimo un 5.5%. sin este crédito nuevamente el ayuntamiento presentaría número rojos un año más.

• Las cifras de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo vuelven a presentar un balance espectacular de agujeros económicos, 39 millones de deuda bancaria, 7.4 millones de descompensación económica, 11 millones pedidos en el último rescate bancario.

• Solo se incrementan los gastos financieros.

• Aparece una importantísima deuda de pendientes de pago, procedente de ejercicios anteriores ya cerrados, una cantidad importante que se va arrastrando a lo largo de los tres ejercicios analizados, 23,2 millones de esta deuda de dudoso cobro, son del 2008 o antes, lo cual





clarifica bastante la imposibilidad de cobrarlo y da una imagen engañosa de la situación de las arcas municipales.

· Seguimos engordando el endeudamiento con 13.9 millones de nuevas deudas con proveedores.

La pregunta sería que piensa hacer el equipo de gobierno y el alcalde para frenar esta pésima gestión económica. ¿Es su única propuesta cesar a la Interventora y Tesorera Municipales?. Por cierto, no hemos visto su decreto de cese entre los que hoy se traen al Pleno. Ellas no han sido las culpables de la desastrosa situación económica del Ayuntamiento, Sr. Alcalde, los culpables han sido Vd. el Vice alcalde y el Concejal de Hacienda.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV) que plantea las siguientes preguntas:

Decreto nº.-1034.- Pagamos por la gestión privada de un servicio público como el Complejo Deportivo José Antonio Paraíso por el mes de Diciembre 10.341,42€, así como 3.025€ por asesoramiento jurídico externo.

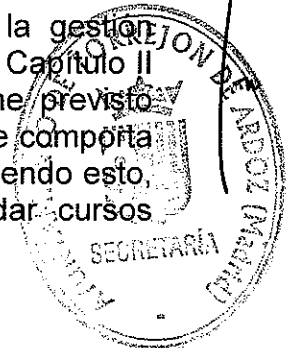
Decreto nº 1092.- pagamos por la concesión administrativa de los centros culturales a la empresa TRITOMA SL 15.629,16€ Por el mes de Enero.

Decretos nº 1719 al 1731 son decretos de devoluciones a la Comunidad de Madrid de subvenciones recibidas para diferentes cursos, según el decreto 1730 tenemos que reingresar 4.247,11€ más 23,85€ de intereses de demora, ¿qué ha pasado? Por qué no se han utilizado esos fondos y por qué además los tenemos que devolver tarde para tener que pagar intereses de demora.

Decreto nº 1741.- es la adjudicación de un arma a una policía local por el valor simbólico de "un euro" pasando a ser de su propiedad, ese es el arma habitual para desarrollar su trabajo o tendría otra arma?

Decreto nº 1743.- hay varios decretos de compensaciones de deuda y compensaciones de oficio, en este caso hay facturas pendientes de pago a Iberdrola por valor de 263.917,12€ y como no hay dinero para pagar les compensamos con tasas y tirando, esto es lo que antes se llamaba el "trueque" el intercambio de objetos, que le debemos a una empresa 2 millones de €? pues le pagamos en especie, le damos 168 aparcamientos subterráneos y marchando.

Decreto nº.- 1900.- en este decreto volvemos a reconocer que la gestión privada es más cara, se dice textualmente, "al objeto de disminuir el Capítulo II de los presupuestos del Ayuntamiento, el Gobierno Municipal tiene previsto llevar a cabo determinadas medidas tendentes a reducir el coste que comporta la gestión indirecta de determinados servicios". Por lo tanto reconociendo esto, a ver si se sigue igual con las empresas privadas contratadas para dar cursos y las concesiones de los complejos deportivos, entre otros.







Hay una gran cantidad de multas de tráfico. Muchas de ellas son del aparcamiento en el Parque Europa. Muchas de las personas que vienen, piensan que, como en Madrid, fin de semana o festivo no se paga la hora, por lo que se debería de informar de ello para evitar sorpresas y reclamaciones.

Y por último el decreto de la liquidación del presupuesto de 2013 que deja claro la situación económica del Ayto. Una deuda viva de 178.100.907,52€, y un nivel de deuda del 180,52% - un 70% más del nivel permitido por ley.

Sin más intervenciones el Pleno se da por enterado.

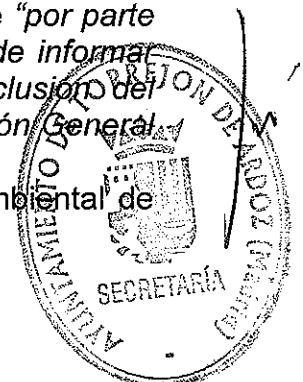
**3º.- Moción del Alcalde-Presidente sobre la Aprobación Provisional de la Modificación Puntual Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz para aplicación de la Ordenanza ZUR-1 a las fincas de Ctra. De Loeches nº 22, 24, 26 y 28, y descatalogación de las mismas (Ficha 4 del Catálogo de Bienes), y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción de la Alcaldía-Presidencia que, literalmente, dice lo siguiente:

Expediente: Modificación Puntual Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz para aplicación de la Ordenanza ZUR-1 a las fincas de Ctra. De Loeches nº 22, 24, 26 y 28, y descatalogación de las mismas (Ficha 4 del Catálogo de Bienes)

El documento de Modificación Puntual Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz para aplicación de la Ordenanza ZUR-1 a las fincas de Ctra. De Loeches nº 22, 24, 26 y 28, y descatalogación de las mismas (Ficha 4 del Catálogo de Bienes), fue aprobado inicialmente en sesión de Pleno de fecha 17 de julio de 2013, sometiéndose a tramite de información pública durante el plazo de un mes (Diario Marca 27/07/2013 y BOCM 30/07/2013), sin que se presentara alegación alguna al respecto; así mismo se solicitaron los informes preceptivos resultando los siguientes:

- a) Informe favorable de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de fecha 9 de agosto de 2013. (Ref. 06/167516.9/13)
- b) Informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico de fecha 9 de septiembre de 2013 (Ref. 09/812982.9/13), manifestando que "por parte de esta Dirección General de Patrimonio Histórico no procede informar la Modificación...correspondiendo la decisión sobre la exclusión del catálogo...al propio Ayuntamiento previo informe de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación".
- c) Informe favorable de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 30 de octubre de 2013. (Ref. 10/102021.4/13).





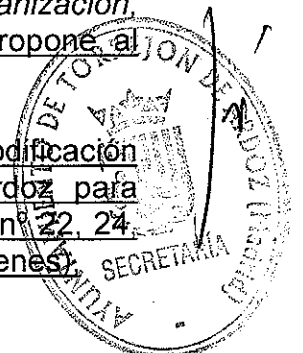
Por otra parte, este Ayuntamiento, solicitó en escritos con nº de reg. de salida 26744 y 28180, se emita informe por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial en relación a la *incidencia que pudiera suponer sobre el texto de la modificación la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, y las determinaciones que procedan respecto del cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid para la modificación o alteración de los Planes de Ordenación Urbanística*. A este respecto en fecha 27 de noviembre de 2013 se emite el informe solicitado, manifestando la necesidad de completar y corregir el documento en cuanto a la justificación del cumplimiento de la normativa vigente en relación con las redes públicas, así mismo el citado informe advierte de la necesidad de que los propietarios de las parcelas afectadas conozcan las cargas que deberán asumir cuando se propongan materializar la edificabilidad resultante de la presente modificación. De conformidad en el citado informe el equipo redactor presenta Anexo "*Documento justificativo del cumplimiento de lo previsto en el art. 67 de la Ley 9/2001 de la CM y en la legislación estatal en supuestos de alteraciones de los Planes de Ordenación Urbanística que supongan incrementos de edificabilidad*". Entendiendo que dicho anexo no supone cambios en la ordenación que pudieran considerarse sustanciales, no es necesario la apertura de un nuevo trámite de información pública ni el requerimiento de nuevos informes, no obstante del citado Anexo se dio traslado a los propietarios de las parcelas afectadas otorgándoles plazo de un mes para la presentación de alegaciones, sin que se haya presentado ninguna.

Se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se advierte de la corrección de un error en el punto 3.2.2 del documento aprobado inicialmente en relación a la finca señalada con el nº 24, e incorporación de cuadro explicativo respecto a cada una de las parcelas afectadas, manifestando que no existe inconveniente para la aprobación provisional del expediente.

Por parte de los Servicios Jurídicos de Urbanismo se emite informe en el que se detalla el procedimiento legalmente establecido para la tramitación de la presente modificación.

De acuerdo con los antecedentes e informes citados y así como el redactado por la Secretaria General de este Ayuntamiento, que se emite en virtud de lo dispuesto en el art. 122 y ss. de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se propone al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo con el siguiente contenido:

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento de *Modificación Puntual Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz para aplicación de la Ordenanza ZUR-1 a las fincas de Ctra. De Loeches nº 22, 24, 26 y 28, y descatalogación de las mismas (Ficha 4 del Catálogo de Bienes)*





Segundo.- De conformidad con lo establecido en el art. 57.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, dar traslado del "expediente completo derivado de la instrucción del procedimiento en fase municipal a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística a los efectos de su aprobación definitiva, si procede, por el órgano competente"

Torrejón de Ardoz, a 21 de marzo de 2014. EL ALCALDE . Fdo.- Pedro Rollán.  
Ojeda.

Sin intervenciones, se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la Corporación y por el Departamento de Urbanismo se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

**4º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre urgente recuperación de la UVI Móvil del Municipio, y adopción de los acuerdos que procedan.**

El Sr. Fernández Benito (IU-LV) da lectura a la siguiente moción que, literalmente, dice lo siguiente:

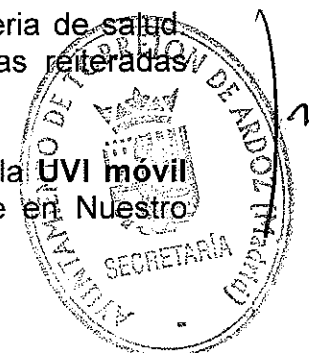
" Por la urgencia de la situación actual en relación a la escasa capacidad de movilidad de las ambulancias que a disposición ofrece la Comunidad de Madrid, nos vemos en la obligación de presentar dicha moción sabiendo que las competencias en materia sanitaria obedecen obviamente a la CAM.

Pero este servicio que en anteriores legislaturas se prestaba a la ciudadanía como hecho indispensable y que por tanto nadie cuestionaba.

De un plumazo este equipo de gobierno PP de Torrejón de Ardoz, suprimía sin el consenso de los grupos de la oposición.

Transcurrido un tiempo, y por suprema necesidad carecemos de un servicio tan elemental como prioritario para la seguridad en materia de salud. Es por tanto que respondemos a la demanda producida por las reiteradas quejas de las vecinas y vecinos de Torrejón.

Vemos absolutamente necesario recuperar el Servicio de la UVI móvil para dar asistencia a cualquier ciudadan@ que así lo necesite en Nuestro municipio.





Asistimos permanentemente a gastos superfluos que nada tienen que ver con la demanda ciudadana, por tanto gastos no considerados de primera necesidad.

El gobierno del Partido Popular en Torrejón de Ardoz no le interesará nuestra propuesta como no le interesó aquella del hospital en legislaturas anteriores. Pero entendemos imprescindible acometer un servicio tan importante como ineludible.

La realidad es que a la llamada de cualquier vecino requiriendo dicho servicio y por muy grave que sea la patología, este servicio que presta la CAM, no es ni por asomo un servicio ágil, ni tampoco nos parece que reúna las condiciones mínimas necesarias en materia de medios materiales y humanos para dar el servicio que corresponde en situaciones de urgencia.

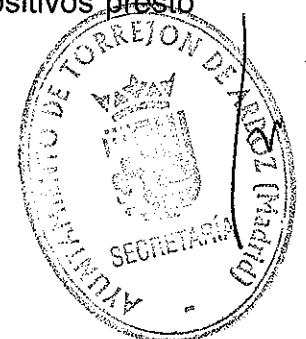
El sábado de la semana pasada y el de la semana anterior y distintos accidentes ocurridos en distintas fechas, demuestran la incapacidad de dar servicio eficiente a las urgencias demandadas. No sabemos si como consecuencia del recorte al que cada día no vemos sometidos. Nos acostamos y levantamos con sucesivos recortes en distintas materias y este no escapa al mismo, aun siendo un servicio de máxima prioridad.

Al final de cada día comprobamos como las ciudadan@s se buscan la vida para paliar este dramático abandono por parte de los gestores responsables en materia de salud. que desde aquí denunciaremos enérgicamente, prestándose a sí mismos con sus coches y en condiciones no aconsejables, el servicio que debería prestar un ente público.

Por ello presentamos la siguiente moción:

- 1º- Considerar el Servicio de la UVI móvil como imprescindible, prioritario y necesario para la atención ciudadana.
- 2º- Recuperar sin dilación la UVI móvil asumiendo el Ayto el gasto
- 3º- Mantener dialogo con Protección Civil para el diseño de un convenio de colaboración entre ambas entidades al objeto de acompañar y reforzar el Servicio de UVI móvil que tantos resultados positivos presto en legislaturas anteriores...

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz





Por el Sr. Navarro Coronado (PP) se presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- La Comunidad de Madrid atiende al servicio de asistencia de ambulancias en Torrejón de Ardoz con las bases de la UVI móvil del Hospital Universitario de Torrejón y con la de las ambulancias del Pabellón de Seguridad del Recinto Ferial.

Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE), que afirma que lo que no debería hacerse en ningún momento es negociar sobre la sanidad y la educación. A su juicio, en esta ciudad hay dinero suficiente, pero se carece de un servicio necesario como este. A lo mejor es un gasto menos visible que poner rejas a los parques u otros gastos. Cuando los ciudadanos lo necesitan, se les dice que se trasladen por sus propios medios al hospital, por ello pide que se escuche a los vecinos y se controlen los tiempos que tarda la ambulancia del hospital en dar el servicio.

Seguidamente el Sr. Fernández Benito señala que no puede ser que una ambulancia pueda tardar mas de media hora en llegar, y hace referencia al caso de un niño que tuvo que ser trasladado por sus padres al hospital, y considera que esta situación no se puede consentir. Opina que hay muchos gastos que se pueden recortar y aplicar a estas atenciones.

El Sr. Fouce Fernández pide sensibilidad al Equipo de Gobierno en este tema para no poner en riesgo la futura salud de los ciudadanos; afirma que hay que poner las personas en el centro, y eliminar gastos como la EMVS, la Revista "Plaza Mayor", regalos a empresas de servicios culturales y deportivas, etc. Esta medida es, a su juicio, indispensable, y le gustaría que por lo menos en el texto de la enmienda se pidiera a la Comunidad de Madrid que preste mejor el servicio.

Sin más intervenciones, se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad.





En turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Fernández Benito para recordar que se han presentado muchas reclamaciones de ciudadanos y que esta situación no se la está inventando IU.

El Sr. Fouce Fernández denuncia que el servicio de la Comunidad de Madrid no está funcionando y se está poniendo en riesgo la salud de los vecinos. A su juicio, esta cuestión no puede ventilarse en una simple enmienda y parece que al grupo PP le dan igual las personas.

El Sr. Navarro Coronado señala que el servicio de ambulancias se está prestando como en cualquier otra ciudad de la comunidad de Madrid y se hace desde unas bases de ambulancias que existen en la ciudad, y que pueden verse desde la Carretera de Loeches. Admite que hay que mejorar este servicio, porque tiene deficiencias, pero hay que ver en que momento nos encontramos.

**5º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre Marchas de la Dignidad, y adopción de los acuerdos que procedan.**

El Sr. Fernández Benito IU-LV da lectura a la moción de su grupo que, literalmente, dice lo siguiente:

“ La actual crisis-estafa financiera generada por los grandes empresarios y banqueros que han intentado obtener los mayores beneficios posibles expoliando a los ciudadanos de este país y de otros tantos, está provocando esta situación de desamparo ante la cual nos encontramos. Los gobiernos europeos han sido y siguen siendo cómplices directos de este robo, de este saqueo con sus políticas de austeridad, de recorte a los derechos y necesidades más básicas de los trabajadores.

Estas políticas de austeridad, que se deciden en las instituciones no democráticas y alejadas de la ciudadanía que componen la Troika, han significado para el pueblo un aumento de las tasas de paro, aumento de la población en riesgo de exclusión, pérdida de poder adquisitivo, instauración de la precariedad como forma de vida; en definitiva miseria y sufrimiento.

Nuestra juventud se ve en la siguiente disyuntiva, no pueden trabajar, no pueden estudiar, se le recortan derechos y libertades y encima se la expulsa del país... ¿Cómo quieren ustedes salir de esta deplorable situación expulsando a su futuro?

Rechazamos completamente el sistema patriarcal que nos quita a las mujeres el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, que nos niegan toda capacidad de decisión, es decir, nos niegan la capacidad de pensar. Nos obligan a ser madres y volver a quedar relegadas a la esfera privada. ¿Cómo





03534

quieren ustedes salir de esta estafa negando la capacidad de raciocinio a la mitad de la población?

Nos estáis privatizando la educación, la sanidad, los servicios sociales, el agua, el transporte público simplemente para satisfacer los intereses de los empresarios sin escrúpulos que tras explotar la burbuja del ladrillo han visto en los servicios públicos, los servicios de todos una nueva forma de hacer negocio, de lucrarse a costa de nuestra salud, de nuestra educación, privándonos de derechos fundamentales como justicia.

Nos habéis quitado el derecho a tener una vivienda digna siendo cómplices directos del "boom inmobiliario", elevando los precios de la vivienda, dejando que los bancos campasen a sus anchas dando hipotecas fraudulentas bajo condiciones injustas, endeudando cada vez más a las familias y cuando no podían hacer frente a los pagos de estas hipotecas fraudulentas, echándolas a patadas de sus casas.

Nos estáis negando el derecho a un trabajo digno, recortando más y más nuestros salarios, nuestros derechos laborales imponiendo una reforma laboral injusta que solo mira por los intereses de los empresarios y poderes financieros, precarizando la situación de los trabajadores que son cada vez más pobres mientras los grandes empresarios son cada vez más ricos.

Decimos no a la deuda ilegítima y odiosa que es el sustento de todos estos recortes y vejaciones a la clase trabajadora, estáis haciendo acreedores a los culpables de la crisis-estafa, priorizando el pago de la deuda por encima del gasto social.

De la situación en la cual nos encontramos son corresponsales el Partido Popular y el Partido Socialista junto con los grandes empresarios de este país que tienen nombre y apellidos. Ellos son los que nos han desahuciado de nuestras casas, los que han aplicado las diferentes reformas laborales, los que nos han llevado al paro, los que hacen negocio con lo de todos, los que cambiaron el artículo 135 de la CE de un día para otro autorizando el saqueo del país.

Por ello desde Izquierda Unida nos hemos sumado a las marchas de la dignidad diciendo ¡Basta ya! Queremos pan, trabajo y vivienda.

Pedimos:

1. No al pago de la deuda odiosa e ilegítima priorizando el gasto social.
2. Servicios públicos y de calidad rechazando la privatización de éstos.
3. Trabajo digno. La derogación de las reformas laborales y que el estado ponga todos los medios para la creación de éste en condiciones dignas.
4. Vivienda digna para todos a un precio social.





Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para expresar la condena de su grupo a la violencia de los manifestantes y a las órdenes que recibieron los agentes de policía antes de que finalizaran los actos, lo que califica de provocación. Asimismo condena las declaraciones de don Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid en las que se comparaba a los manifestantes con los grupos Neonazis Griegos. Considera que el PP ha superado todas las líneas rojas y la situación insostenible de pobreza y marginación es intolerable, respondiendo sólo con represión a estas situaciones.

Expresa el Sr. Fouce su apoyo al contenido del manifiesto, y pide dignidad para los ciudadanos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Navarro Coronado (PP), que ve normal que el Portavoz de IU-LV nos hable sobre esta manifestación, pero, a su juicio, es increíble que el PSOE de Torrejón de Ardoz se sitúe solo en el extremismo y la radicalidad, y que diga que está a favor de lo que pedían estas marchas, propuestas de los antisistema que exigen que no se pague la deuda. No es propio de un partido establecido como el PSOE. Señala que Izquierda Unida dice en su moción que los males también son de los gobiernos del PSOE y sin embargo el grupo socialista le da su apoyo.

El Sr. Fernández Benito interviene para condenar la violencia: las de los grupos violentos en las manifestaciones, y la que se ejerce contra los emigrantes por la Guardia Civil. La propia Delegación del Gobierno en Madrid ha reconocido que la manifestación transcurrió pacíficamente y sólo al final se produjeron algunos actos violentos.

El Sr. Fouce Fernández se dirige al Sr. Navarro para criticar el nivel de demagogia de sus intervenciones. Reitera su condena de la violencia de los manifestantes y de la de quienes dieron orden a la policía. Declara que el Grupo PSOE está en la radicalidad de pedir trabajo y de defender la Educación y al Sanidad Pública y demás derechos y dignidades de los ciudadanos.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

En consecuencia, no se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.







**6º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes sobre cesión gratuita de licencia para terrazas y veladores para laceración de empleo, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fernández Benito (IU-LV) se da lectura a la moción de su Grupo que, literalmente, dice lo siguiente:

“ El grupo municipal de IU-LV de Torrejón pretende establecer una vez más garantías de que el Ayto no se quedará de brazos cruzados en un tema de primer orden como es el paro que sigue creciendo paulatinamente a niveles poco deseables.

Por tanto, la intención no es el todo vale o el todo gratis, sino crear los mecanismos suficientes para frenar y disminuir al mismo tiempo las secuelas como consecuencia del dramático ascenso en materia de desempleo en Torrejón de Ardoz.

La iniciativa que vamos a proponer supone un esfuerzo en materia económica por parte de la administración local al igual que en otras materias. Y no por ello vamos a renunciar a la misma.

La situación social y laboral de los hosteleros en nuestro municipio es tan deficiente económicamente que nos consta que muchos de ellos han renunciado a la solicitud de temporada y obviamente a la licencia anual por el coste de la misma que probablemente será una de las más caras de la Comunidad de Madrid, incluyendo la propia Capital.

Todos sabemos el esfuerzo económico que tienen que hacer nuestros vecinos con la brutal subida de impuestos y tasas, a la que a algunos se les complica y agrava la posibilidad de cumplir con dichos pagos, las terrazas y veladores suponen un alivio para muchos establecimientos a la vez que se les impone una tasa para algunos excesiva, difícil de hacer frente por varias razones, económicas y otras.

Por otra parte estamos disfrutando de un tiempo excelente en estas fechas y las vecinas de este municipio desearían pasar un rato agradable con sus familias en las hipotéticas terrazas y veladores que deberían estar instaladas en nuestra ciudad, pero podemos comprobar que la mayoría de los establecimientos no las ponen por la dificultad económica que atraviesan.

Por todo ello proponemos la siguiente:

MOCIÓN:





1º.- Exención de tasa por la instalación de la terraza o velador a aquellos establecimientos que contraten personal para la temporada como mínimo.

2º.- Ampliación del horario de terraza, diario hasta las 1,00horas y fin de semana hasta las 2,00 horas.

3º.- Los bares o restaurantes de la plaza mayor en las fiestas populares y patronales podrán tener las terrazas abiertas lo que duren los eventos en dicha plaza, pudiendo sobrepasar los horarios establecidos.

Fdo. El/ La Portavoz de IU-LV en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. José Fernández Benito

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para decir que la ciudad de Torrejón de Ardoz tiene un récord en muchas cosas: una brutal subida de impuestos, incremento de deuda, etc. El equipo de gobierno municipal desarrolla, a su juicio, una política de brazos caídos: no hacer nada para la reactivación económica en la ciudad, a pesar de que la política local puede hacer mucho para combatir el drama del desempleo. Apoya la propuesta de IU para los bares que cumplan con la condición de incrementar la contratación de nuevo personal.

El Sr. Navarro Coronado (PP) se dirige al Sr. Fouce Fernández para decirle que está instalado permanentemente en la mentira y la demagogia constantes. Expone que el grado de desempleo tiene mucho que ver con las políticas nefastas de un Gobierno como el de José Luis Rodríguez Zapatero y pregunta por qué no se tomó esta medida en los anteriores 27 años del Gobierno del PSOE e IU.

El Sr. Fernández Benito expresa su acuerdo con la aportación que ha hecho el Grupo PSOE, ya que considera que cualquier medida para reducir el paro debe ser bienvenida.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

En consecuencia, no se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.





**7º.- Moción de los Grupos de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas de Torrejón de Ardoz en relación con la imputación de ocho trabajadores de EADS CASA AIRBUS en la que se solicita la pena de 66 años de prisión, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fernández Benito (IU-LV) se da lectura a la moción conjunta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

“ El 29 de septiembre de 2.010 los sindicatos mayoritarios del país, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, convocaron huelga general para expresar su rechazo a las medidas que había adoptado el Gobierno de la Nación en materia laboral y que suponían un fuerte retroceso en los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El derecho de huelga es un derecho amparado en nuestro Ordenamiento Constitucional, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse.

Desde primeras horas de la mañana varios centenares de trabajadores y trabajadoras de la empresa EADS CASA AIRBUS se concentraron en la entrada de la fábrica como expresión pública de su adhesión a la huelga general. El ejercicio de la huelga y su expresión pública no puede considerarse “per se” como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas.

La presencia en la puerta de la fábrica de un buen número de unidades policiales antidisturbios y su actitud ante los trabajadores y trabajadoras concentrados creó un clima de tensión. Según han manifestado los trabajadores presentes el comportamiento de la policía no contribuyó al normal desarrollo de la huelga, sino que propició que se produjeran diversos incidentes que culminaron con el uso por parte de los agentes antidisturbios de sus armas, realizando al menos siete disparos.

Tras los graves incidentes producidos el día de la huelga general y la posterior denuncia de la policía se procede por el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 4 de Getafe al inicio de la instrucción.

Según manifestación expresada por los afectados la instrucción ha presentado graves deficiencias, entre las que destacan la acusación al Presidente del Comité Inter empresas, máximo responsable sindical en la Empresa, por el solo hecho de intentar impedir los incidentes que se estaban produciendo, dirigiéndose a los responsables policiales y propiciar una solución pacífica.

Igualmente fueron acusados otros dos sindicalistas a raíz de que acompañaron al Presidente del Comité Inter empresas en su declaración ante





el Juez Instructor. La acusación se amplió a otros once sindicalistas por el solo hecho de haber acudido a los servicios médicos de la empresa para ser atendidos de las heridas que les ocasionaron los policías antidisturbios durante la violenta carga policial.

El día 7 de enero de este año, el Juzgado de Instrucción procede a la apertura del juicio oral tras la acusación del Ministerio Fiscal contra ocho sindicalistas, en la que se solicita pena de prisión de ocho años y tres meses para cada uno de ellos y un total de sesenta y cuatro años de prisión, además de una fianza de 31.059.52 € de la que los acusados han de responder conjunta y solidariamente, sin que en la instrucción realizada se determine la responsabilidad y participación de cada uno de los acusados.

No solo sorprende la instrucción, sino también la acusación formulada por el Ministerio Fiscal que solicita la misma pena para cada acusado sin identificar las conductas individuales de cada uno de los acusados, además de poner en evidencia la inconsistencia de la acusación, sitúa a éstos en una clara indefensión jurídica que no debiera permitirse en un estado de derecho.

Ante las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en todo el proceso, sería aconsejable y expresión de salud democrática que el Ministerio Fiscal retirase las acusaciones contra los ocho sindicalistas de EADS CASA AIRBUS, para despejar cualquier duda de que se encuentren ante un juicio político que lo que intenta es criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical.

Lamentablemente el Partido Popular de Torrejón no ha tenido a bien acompañar este punto, era nuestra intención presentarla como declaración institucional de la Corporación, esperemos que al menos la apoyen al igual que hizo el PP en Getafe, si no una vez más se habrán posicionado Vds. a la derecha de su partido.

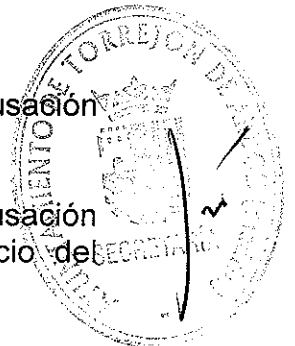
Por todo lo anteriormente expuesto los grupos municipales de IU-IV y PSOE solicitan la aprobación de los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Poner de manifiesto el rechazo a la desproporcionada acusación por el mero ejercicio del derecho a la huelga.

Segundo.- Solicitar al ministerio fiscal a reconsiderar la acusación realizada, en aras de garantizar el cumplimiento del legítimo ejercicio del derecho constitucional a la huelga.

Tercero.- Expresar la solidaridad con los trabajadores y sindicalistas acusados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor





sindical a lo largo de los años ha reportado beneficios para los trabajadores y trabajadoras de EADS CASA AIRBUS.

Cuarto.- Apoyar el manifiesto realizado por el Comité Interempresas.

Sexto.- Dar traslado de dichos acuerdos al Comité de Empresa, al Comité Interempresas, a los Sindicatos CCOO y UGT a nivel Confederal, Federal, Regional y Comarcal, así como trasladar a la ciudadanía de Torrejón de Ardoz los acuerdos y las movilizaciones a través de los medios de comunicación municipales (página web, plaza mayor).

Torrejón de Ardoz, 20 de Marzo de 2014. José Fernández Benito - Portavoz Grupo Mpal. IU. Guillermo Fouce Fernández - Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para criticar que el PP de Torrejón de Ardoz no haya querido firmar esta moción, ya que no respetan los más mínimos derechos democráticos, cuando el PP en Getafe con el mismo texto sí que lo ha hecho,

El Sr. Navarro Coronado (PP) dice que parece que el Sr. Fouce decide quién es un totalitario y quién, un demócrata. Recuerda que estamos en un país democrático, y lamenta que el PSOE se sitúe en la radicalidad de IU. Explica que el grupo PP no está de acuerdo con la declaración y por ello no la apoyarán: el asunto está actualmente en ser judicial y el tribunal decidirá quién actúo correctamente.

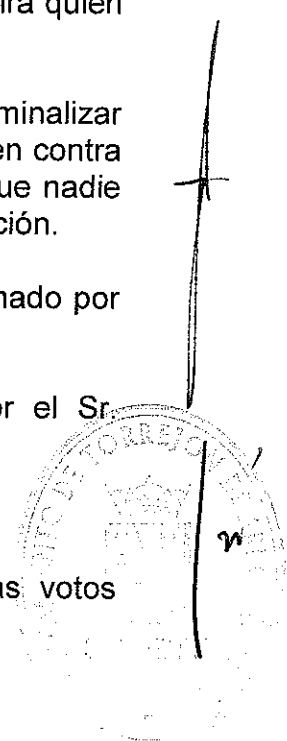
El Sr. Fernández Benito considera que se está tratando de criminalizar las protestas contra la crisis con el fin de impedir las. Por ello, IU está en contra de la proyectada Ley de Seguridad Ciudadana que va a servir para que nadie pueda acogerse a los derechos constitucionales de huelga y manifestación.

El Sr. Fouce Fernández felicita y agradece al Sr. Navarro Coronado por dejar claro dónde se sitúa el PP de Torrejón de Ardoz.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde - Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.





En turno de explicación de voto, el Sr. Navarro Coronado asegura que el PSOE se salta las normas al no esperar a la sentencia. A su juicio, el único heredero de regimenes totalitarios es el Sr. Fouce Fernández.

**8º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación con los problemas de mantenimiento del edificio de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

“ La Escuela Oficial de Idiomas (EOI) de nuestra ciudad se encuentra en un estado deplorable debido a la desidia y el abandono en el mantenimiento de la misma por parte del equipo de gobierno que solo se preocupa de lo que se ve.

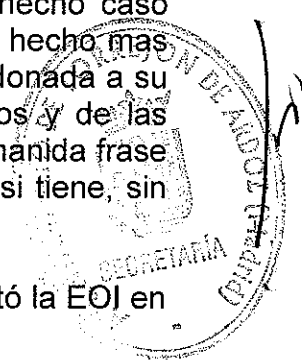
La educación no es, desde luego una prioridad para el Partido Popular en la región y a las reiteradas subidas de tasas educativas, la supresión de becas, el recorte de horas lectivas o la reducción en la contratación de personal docente, se suma el PP de Torrejón en el recorte del mantenimiento de la Escuela Oficial de Idiomas y en los demás centros educativos.

Entre los numerosos problemas que afectan al centro y que la Concejala de Educación conoce, podemos encontrar:

1. Goteras y grietas en los techos de las aulas.
2. Aparcamiento y zonas de acceso al mismo sumamente bacheado en algunas zonas debido a la lluvia y zonas levantadas a causa de las raíces de los árboles.
3. Falta de alumbrado en el interior exterior del edificio y en el aparcamiento.
4. Caída de los poyetes de las ventanas del segundo piso en la zona de la puerta principal.

Esta situación ha sido denunciada por profesorado y alumnos/as del centro de forma reiterada y constante, mediante recogidas de firmas, petición de reuniones o protestas con respecto a las condiciones en las que debían impartir las clases pero el equipo de gobierno y el alcalde han hecho caso omiso a todas estas protestas y propuestas, los problemas no han hecho más que agravarse con el tiempo porque la escuela se encuentra abandonada a su suerte y olvidada por el alcalde solo preocupado de sacarse fotos y de las apariencias. O ni se atendían las peticiones o se decía siempre la manida frase de estamos en crisis y no hay dinero, para otras cosas el alcalde si tiene, sin embargo, dinero.

El grupo municipal socialista se sumó a estas protestas y visitó la EOI en





reiteradas ocasiones, para conocer de primera mano los problemas que se daban en la misma y presentó un listado de los mismos para que fuesen tomados en consideración, denunciando públicamente la desidia y abandono de la misma por parte del equipo de gobierno en general y de la Concejala de Educación y el alcalde en particular.

Fruto de estas presiones de los socialistas de Torrejón y de los alumnos y alumnas de la escuela, se consiguió que se iniciasen obras de reparación de algunos desperfectos y el equipo de gobierno emitió un comunicado oficial diciendo que el PSOE mentía en sus denuncias, porque los desperfectos ya estaban reparados desde hacía días.

Pues bien, lo único que está reparada es la cornisa del edificio que es lo que se ve, y no está reparada hace 15 días, como menciona la nota oficial del equipo de gobierno en un medio digital, sino hace muy pocos días, como hemos podido comprobar, no se abordaron el resto de reparaciones que se solicitaban y se presentan como absolutamente necesarias. El alcalde trata nuevamente y en su línea política, de tapar los desperfectos a la vista, abandonando lo que no se ve, pero que es más importante. ¿Significa su declaración que no piensan abordar los problemas que tiene la EOI?. ¿Qué les vale con arreglar la cornisa?.

Hay goteras y grietas en aulas, el aparcamiento se encuentra sin iluminación y con enormes agujeros y zonas levantadas, que están provocando averías en vehículos y desperfectos varios, los accesos al aparcamiento están también muy mal asfaltadas y entrar al centro se convierte en una gymkhana no apta para personas con problemas de movilidad, tampoco hay ningún alumbrado en el exterior.

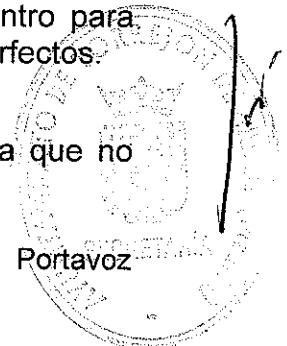
Desde el Partido Socialista de Torrejón solicitamos una solución definitiva a los problemas actuales de la Escuela de Idiomas del municipio, ya que estos pueden ser un peligro para los/as trabajadores/as y alumnos/as que acuden al centro a diario.

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

#### ACUERDOS:

1. Reunión con los alumnos/as y con la dirección del centro para recoger todas sus peticiones y hacer un listado de desperfectos.
2. Desarrollo de un plan de reparación de los desperfectos.
3. Desarrollo de un plan de mantenimiento adecuado para que no siga produciéndose este deterioro

Torrejón de Ardoz, 20 de Marzo de 2014. Fdo. Guillermo Fouce. Portavoz  
Grupo Mpal. PSOE.





Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Instar a la Comunidad de Madrid a que lleve a cabo las obras de mantenimiento y mejora de la Escuela Oficial de Idiomas de Torrejón de Ardoz.
- Mientras, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en función de sus posibilidades económicas, acomete las obras más urgentes.

Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Abierto un turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV), que afirma que están claras las deficiencias que han sido demandadas por los anónimos de la Escuela de Idiomas y critica que al parecer hay dinero para festejos para los próximos años, pero no lo hay para estas necesidades.

Muestra el Sr. Fouce Fernández varias fotografías que recogen deficiencias en el edificio de la EOI y señala que se ha reparado la fachada, pero se ha dejado a su suerte todo lo que no es aparente. A su juicio, es una muestra de lo poco que le interesa la educación al PP, que prefiere destinar el presupuesto a instalar aviones en rotondas, vallar parques, mantener la EMVS, etcétera.

Responde el Sr. Navarro Coronado (PP) que se trata de una competencia propia de la Comunidad de Madrid. Ha habido una descoordinación de la dirección del centro para conectar unos focos que se activan manualmente. Seguidamente muestra fotografías del edificio, y critica que el PSOE siempre está instalado en la mentira, en la manipulación y en la radicalidad.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

**9º.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación con los accidentes ocurridos en los pasos subterráneos de la Carretera de Loeches y Zapatería, y adopción de los acuerdos que procedan.**







Por el Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

“ El pasado 18 de febrero, se produce un grave accidente en el paso del túnel de la carretera de Loeches, al colisionar un camión con las vigas que soportan la estructura del paso de los trenes. El grupo municipal socialista denunció, que se prohibió el tránsito del tráfico durante 14 días a vehículos de más de 3.500 kg, y a autobuses urbanos, solamente se les permitía el paso a turismos y a furgonetas pequeñas, que tampoco pudieron pasar durante casi 24 horas, desde el accidente, y que después de esos 14 días, continuaba cortado el acceso a camiones y autobuses interurbanos, sin que se hubiese efectuado reparación alguna, que se destinaron 6 policías locales, 24 horas al día, retirados de las calles que debían de estar velando por la seguridad de nuestra ciudad, y sin embargo, estaban dedicados a impedir el paso de vehículos, a la entrada del túnel de la Carretera de Loeches.

El pasado 5 de marzo, en la página Web del Ayuntamiento, el alcalde del PP vuelve a utilizar de forma partidista medios y recursos públicos para acusar al portavoz del partido socialista de mentir sobre este particular, señalando que el tráfico estaba abierto a las 24 horas después del accidente, cuando esto es falso, porque solo se dejaba pasar a turismos y furgonetas pequeñas de 3.500 kg., y se impedía el paso de autobuses urbanos, interurbanos y camiones, como se puede constatar por la propia Policía Local, y no va engañar a los ciudadanos y ciudadanas de Torrejón porque ellos han sufrido dichas restricciones de paso por el túnel de Loeches. Asimismo se afirmaba que el coste de la obra sería abonado por el seguro del vehículo. Quien miente descaradamente, y a sabiendas es el alcalde, porque efectivamente el puente permaneció 14 días cerrado al tráfico de autobuses y camiones, y el seguro no pagará toda la obra que tiene que realizarse.

El pasado viernes 6 de marzo, se convoca una Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente, con el fin de adjudicar las obras de reparación del subterráneo de Loeches por un importe de 90.082,45 €, en el expediente aparecen los informes técnicos que señalan los gravísimos desperfectos de la estructura, en ninguno de dichos informes técnicos se avala la reapertura del puente y se garantiza la seguridad del paso de vehículos por el túnel. Las fotos de las que hoy disponemos y que hacemos públicas ponen en duda la seguridad de la infraestructura.

El informe de evaluación de una de las empresas que se presentó al concurso, SAGLAS, dice literalmente en su página 3 *"que podría pertenecer incluso (sic) al mismo siniestro pero de bastante antigüedad por observarse suciedad en las fisuras y corrosión en las armaduras expuestas, tanto los estribos como los nervios principales"* y el resto de concursantes advierte de *que las dos vigas están prácticamente agotadas*, coincidiendo con los informes de los técnicos municipales.



Por otra parte nos resulta preocupante y desacertado, que no se tomen nuevas medidas preventivas y de control, que eviten situaciones como la denunciada, y que no se corrigiese tampoco cuando se remodeló el propio subterráneo, destinando una importante cantidad económica 2,4 millones de euros, que por desgracia se preocupó más de la estética y de la foto en su revista plazamayor, que pagamos todos, que de la seguridad de los vecinos y vecinas.

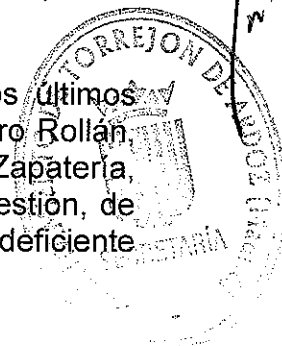
No contemplar el desarrollo de un nuevo sistema de seguridad que complemente las medidas que se demostraron actualmente como insuficientes resulta irresponsable sin duda, omisión por la que el Alcalde deberá asumir sus responsabilidades de todo tipo, si se produce un nuevo accidente con daños para las personas y/o bienes.

Hace cuatro años fue incapaz de haber implantado medidas técnicas acorde con los tiempos en el lavado de cara realizado y publicitado hasta la saciedad. Se preocupó solo de la estética y se olvidó de la eficacia que tanto pregonan y que podría haber evitado el riesgo para los ciudadanos y las molestias y trastornos económicos para estos y para las arcas públicas, por caos circulatorio sufrido durante semanas. Instalaron unas rampas muy resbaladizas con piso de vidrio "modelo Calatrava" costosas y peligrosas que han generado sobresalto y accidentes a los transeúntes en días de lluvia, escarcha o hielo.

Se construyó el nuevo "Paso Zapatería" obra que ya estaba prevista durante el gobierno socialista, y no se adoptaron sistemas de detección y aviso de exceso de gálibo, mediante la instalación de modernos dispositivos de control sencillos y eficaces, que activen señales luminosas y sonoras de información al conductor.

La procesión de visitas, solo sirvió para hacerse la foto del Alcalde en el plaza mayor, pero no para escuchar a los vecinos de la zona o para evitar el peligro que supone el tránsito de vehículos y peatones al mismo nivel, con la exposición que supone para los últimos. Se podría haber conseguido además que las pendientes de subida y bajada fueran menos pronunciadas, evitando así, en una de las aceras, una barrera arquitectónica que se creó y que impide a los transeúntes con problemas de movilidad, circular por ella y les obliga a retroceder 350 metros a través de rampas de pendiente pronunciada, que les conducen al mismo punto 5 minutos después.

No ha sido un paso sino dos los que han sufrido en los últimos tiempos la desidia en la gestión del Partido Popular y el alcalde Pedro Rollán, puesto que hace unos días se produjo otro accidente en el paso de Zapatería, lo que demuestra que no estamos hablando de azar sino de mala gestión, de inadecuadas señalizaciones y medidas de seguridad, de una gestión deficiente





03546

que, nuevamente serán los vecinos y vecinas con sus impuestos y en forma de sobre costes, los paganos de las consecuencias.

En el caso del paso del túnel de Zapatería se corta el tráfico a los vehículos durante unas horas para retirar el control de altura derribado por un accidente con un vehículo, y se reabre con una total ausencia de medidas de seguridad y control, pues no se repone una nuevo control de altura en lugar del retirado por el accidente, poniendo en peligro la seguridad de los vecinos y vecinas una vez más. A fecha de hoy no se ha repuesto ese control metálico de altura retirado lo que produce una situación de peligro real y continuo en la que el Alcalde, no sabe no contesta.

Los accidentes han puesto en evidencia la incapacidad del equipo de gobierno del PP de garantizar la seguridad y movilidad de los ciudadanos, haciendo dejación de la responsabilidad de garantizar el derecho a una libre circulación en condiciones de absoluta seguridad y que ligado a la situación de quiebra técnica del Ayuntamiento a la que nos ha llevado el Alcalde y el PP, nos lleva a una parálisis municipal en reaccionar ante los graves problemas que sufren los vecinos y vecinas.

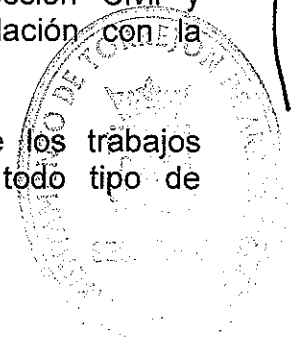
Lo que le preocupa al ciudadano es saber que episodios como los vividos han podido evitarse y no se ha hecho.

Al menos, después de lo acontecido en el de Loeches se deberían haber puesto en marcha mecanismos para evitar algo totalmente remediable. Lo importante es que no haya habido que lamentar ninguna víctima y que hechos como estos no se vuelvan a repetir. Nos resistimos a creer en la fatalidad.

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes

ACUERDOS:

1. Que por parte de los servicios técnicos municipales se realicen sendos estudios técnicos de seguridad, a fin de que se garantice completamente la seguridad de los pasos subterráneos de Loeches y Zapatería.
2. Que se hagan públicos los informes de Protección Civil y Bomberos de la Comunidad de Madrid, en relación con la seguridad de ambos pasos subterráneos.
3. Que se acometan a la mayor brevedad posible los trabajos necesarios para garantizar que el tránsito de todo tipo de vehículos vuelva a la normalidad.





4. Que se tomen las medidas preventivas oportunas para que no vuelvan a ocurrir este tipo de accidentes.
5. Que se reponga el control gálibo en el paso de Zapatería inmediatamente para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas, y que mientras se procede a ello, se tomen las medidas provisionales de seguridad pertinentes.

Torrejón de Ardoz, 20 de Marzo de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

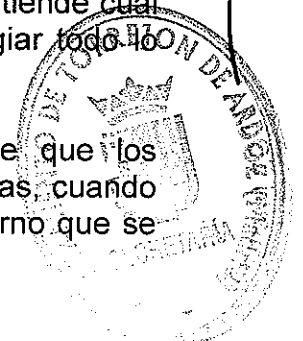
- Tras los recientes lamentables accidentes de dos camiones en los pasos inferiores de Loeches y Zapatería, el Ayto ha tomado las medidas oportunas para proceder a llevar a cabo, a la mayor brevedad posible, las obras de reparación de los mismos. Obras que se están acometiendo en estos días.
- También se están mejorando los sistemas de aviso para el exceso de gálibo de estos pasos.

Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV) para decir que la realidad es que estos pasos subterráneos no están en las mejores condiciones, por lo que no se garantiza la seguridad de los vecinos que los utilizan.

El Sr. Navarro Coronado (PP) recuerda que en Torrejón de Ardoz había dos pasos subterráneos –Zapatería y Carretera de Loeches- en un estado lamentable y se arreglaron: ahora dice el Sr. Fouce Fernández que estas obras estaban previstas, pero durante 27 años no se hicieron. Explica que recientemente ha habido dos accidentes debidos a errores humanos, los pasos subterráneos se están arreglando en la actualidad. Y por ello no entiende cuál es el problema. Concluye diciendo que el PSOE quiere desprestigiar todo lo bueno que se ha hecho en la ciudad.

El Sr. Fouce Fernández muestra unas fotografías y dice que los accidentes ocurren cuando no se han tomado las medidas necesarias, cuando sólo hay una preocupación por la estética. Pide el equipo de gobierno que se





haga un estudio de seguridad y que por una vez se tomen las medidas necesarias.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: ABSTENCIÓN; IU-LOS VERDES: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y habrá que actuar en consecuencia.

En turno de explicación de voto, el Sr. Navarro Coronado dice que el PSOE no apoya esta propuesta a pesar de que se están arreglando los puentes, ya que, a su juicio, desearían que hubiera más accidentes.

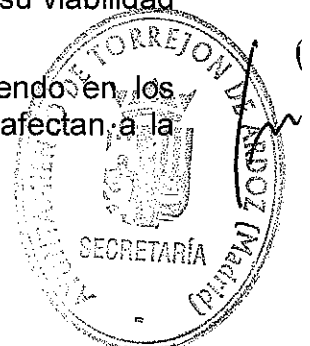
Explica el Sr. Fouce Fernández que su grupo se ha abstenido porque la enmienda nada dice de la seguridad y el equipo de gobierno no está haciendo nada para garantizarla, pues sigue instalado solo en la apariencia y no en hacer las cosas bien.

**10º.- Moción de los Grupos de Concejales Socialistas de Torrejón de Ardoz e Izquierda Unida-Los Verdes en relación con la huelga indefinida del servicio de autobuses urbanos e interurbanos y apoyo a los trabajadores de ALSA, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Por el Sr. Fouce Fernández (PSOE) se da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón e Izquierda Unida-Los Verdes que, literalmente, dice lo siguiente:

“ El transporte público urbano e interurbano de Torrejón de Ardoz se encuentra gravemente amenazado. Al igual que otros servicios públicos, está siendo sometido a duros recortes que afectan a los usuarios del mismo. Todos somos conscientes de las horas perdidas a consecuencia del incremento en el tiempo de espera y recorrido, y de cómo se ha deteriorado el servicio en los últimos cinco años. Este deterioro premeditado, ajeno a toda política de movilidad socialmente justa y basada en la reducción de los impactos ambientales, forma parte de una estrategia de privatización a medio plazo. El desprestigio del transporte público pretende poner en tela de juicio su viabilidad para finalmente justificar la privatización parcial o total del servicio.

A ello hay que sumar los recortes que se están produciendo en los transportes urbanos de la capital –METRO y EMT- que también afectan a la movilidad de los vecinos del Corredor del Henares





03549

Es fundamental mantener el carácter público y colectivo de los principales medios de transporte urbano e interurbano, por motivos sociales y ambientales claros:

1º Su carácter público implica que además de poder ser utilizados por cualquier persona deben dotar de un servicio mínimo de transporte a lugares que, de lo contrario, solo estarían comunicados por medios privados.

2º Los medios colectivos resultan mucho más eficientes en términos energéticos, económicos y requieren de menos espacio público, tanto para circulación como para estacionamiento.

3º Los impactos ambientales de los medios de transporte público son muy inferiores respecto al automóvil privado: por persona transportada contamina menos y emite menos gases de efecto invernadero.

4º Los impactos sociales también son muy inferiores: una siniestralidad prácticamente inexistente, si se compara con el automóvil y las motocicletas; y una generación de ruido por persona transportada mucho más baja.

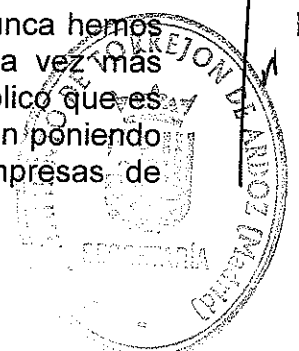
Por estas razones toda política de transporte municipal y regional debería pivotar en torno al fomento y mantenimiento de un transporte público de calidad y no se debería emplear la crisis para hacer lo contrario.

Pero la Comunidad de Madrid recorta servicios, con aumento de tarifas, reducción de frecuencias de paso o cierre de accesos. Esto afecta directamente a trabajadores y usuarios del Transporte Público y además desencadena una espiral de deterioro. A menor recaudación peor servicio, y así sucesivamente, hasta que su propia inviabilidad en términos económicos lleve a justificar la privatización de parte o la totalidad del servicio.

Recortes que son totalmente arbitrarios y no responden más que a una política de transportes basada en supuestos ahorros pero que en realidad son pasos hacia la privatización de este servicio público, como la que el gobierno del PP está realizando con la sanidad, la educación y los servicios públicos madrileños.

La alternativa es entender el Transporte público madrileño (TPM) como un sistema que priorice los medios que mejoren la movilidad con un menor consumo energético, un menor coste económico, una mayor eficiencia social, un menor impacto ambiental y una menor siniestralidad. Es decir, los medios de transporte público colectivos y los no motorizados (marcha a pie y en bicicleta).

Los vecinos de Torrejón de Ardoz y todos los madrileños nunca hemos pagado más por el transporte y sin embargo, nos imponen cada vez más recortes con lo que ello supone de atentado contra un servicio público que es un derecho no un privilegio; a lo que hay que añadir el que se están poniendo en peligro derechos laborales y puestos de trabajo de las empresas de transporte interurbano de viajeros.





Con los nuevos recortes, Torrejón tiene uno de los servicios públicos de autobuses más deficientes de la Comunidad de Madrid y seguimos así batiendo récords negativos, como el récord de la mayor deuda en el menor tiempo posible, o el de la mayor subida de impuestos en la historia de la ciudad, o el de enterrar millones de euros en una obra inútil, también relacionada con el transporte como el tren disfrazado de metro que finalmente no se hará, gran fiasco de su legislatura.

La brutal reducción del servicio de transporte afecta tanto a las líneas urbanas como interurbanas, sí a esto añadimos la disminución en el número y frecuencia en los trenes de Cercanías, parece un intento del Partido Popular por sumar un nuevo adjetivo al de Gran Ciudad, del que tanto alardean (alardeaban más bien) y convertirlo en "Gran Ciudad Aislada".

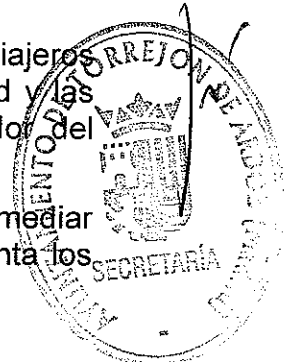
Se planea la eliminación de servicios y el aumento de los tiempos de espera en todas las líneas, es decir, unos servicios públicos más incompletos y masificados, en concordancia con las prácticas del Partido Popular en todas las administraciones en las que gobierna, que no son pocas.

La enorme reducción del servicio del 50%, que se realizó durante los meses de verano de 2014, fue un tremendo recorte permanente que dejó aislados a barrios enteros de nuestra ciudad, prestando allí donde llegue, un servicio que con total claridad se puede calificar como deficitario. De nuevo nos encontramos con la situación de que el alcalde y su equipo no defendieron los intereses de los torrejoneros y torrejoneras, plegándose a los caprichos de su jefe en Madrid y al interés particular de las empresas privadas concesionarias de los servicios. De nuevo anteponen Vds. el interés particular de los negocios al interés general de nuestros vecinos y vecinas.

El pasado 5 de marzo comenzó una huelga indefinida en protesta por la intención de ALSA de reducir el sueldo a 420 trabajadores a partir de una reducción de los tiempos que destinan a la preparación de los vehículos antes y después de su puesta en circulación. Una reducción salarial que oscila entre los 150 y los 300 euros mensuales y que consideramos injusta, no sólo por los efectos que puede tener en la seguridad de los vehículos, sino también, porque se realiza cuando la empresa ha obtenido 90 millones de beneficios en 2013. Huelga que no va contra los usuarios, sino en reivindicación de unos derechos ganados por los trabajadores en años de lucha.

Según las estimaciones, cada día son cerca de 55.000 los viajeros afectados por esta huelga en los servicios que se realizan entre Madrid y las localidades de la Sierra Norte de Madrid por la A-1, las del Corredor del Henares por la A-2 y el transporte urbano de Torrejón.

Por su parte el Consorcio Regional de Transportes en lugar de mediar en el conflicto para poner fin a la huelga y para que se tengan en cuenta los





motivos por los que están llevando a cabo estas acciones, vulnera el derecho de huelga en el conflicto de los autobuses interurbanos en la zona este y norte al establecer unos servicios mínimos abusivos, al mismo tiempo que el gobierno regional siempre se sitúa del lado de una empresa que pretende vivir a costa del ajuste salarial, frente a los derechos de los trabajadores y los usuarios".

Por otra parte, cuando un usuario adquiere un abono transporte paga una cantidad para tener un servicio durante un tiempo determinado, generalmente un mes, servicio que, lamentablemente se ve afectado por el ejercicio legal y legítimo del derecho de Huelga en defensa de sus salarios y condiciones laborales, por lo que ha pagado por adelantado un servicio que no recibe, por lo que debe ser resarcido.

El usuario debe comprender que conductor no es su enemigo, muy al contrario, unas condiciones laborales justas revierten en un mejor servicio, mientras quien recorta servicios, sube tarifas, etc...

Después de varios aumentos en las tarifas en los servicios de transporte (por ejemplo el billete sencillo a Madrid pasó de 2.10€ a 2.60€, el abono transporte subió un 30%....) el Consorcio Regional de Transportes con la connivencia de nuestro Ayuntamiento, está llevando a cabo terribles ajustes en los servicios de transporte de nuestra ciudad. Una vez más seguimos la máxima del Partido Popular: pagamos más y recibimos menos servicios, mientras Vds. que deberían defender a los ciudadanos miran para otro lado.

La huelga afecta a las líneas 223, 229, 227, 824, 224, 224-a, 226, 221-a y 222 además de al servicio urbano de nuestra ciudad.

Otro gravísimo aspecto de estos recortes fueron los despidos que lamentablemente tuvieron que abordar la empresa concesionaria del servicio como consecuencia inevitable, según el comité de empresa entre 15 y 20 personas se vieron afectadas por los despidos, entre los antiguos recortes y estos nuevos de los últimos meses, curiosa manera la suya de luchar contra el desempleo.

Ante esta situación el equipo de gobierno y el alcalde (PP) parece decir que "que no es cosa suya" y que "no puede hacer nada", entonces ¿para qué sirve?. ¿Para hacerse fotos presentando proyectos fantasmas que venden a bombo y platillo pero no se llevan a cabo?.

El transporte público es un instrumento contra la contaminación y que favorece la calidad de vida, necesitamos que desde el ámbito competencial de las administraciones se promueva su utilización y sea una herramienta de eficaz ayuda en la lucha contra la importante contaminación atmosférica de nuestro municipio.







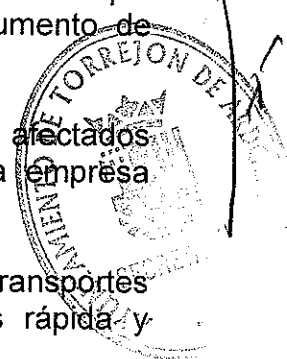
El 18 de marzo el Gerente del Consorcio Regional de Transportes, Jesús Valverde, en una visita a Torrejón declaró *"Estamos insistiendo a las partes para que se sienten a negociar y que podamos ver una solución para un conflicto que ya está durando varios días y que está alterando la movilidad y la libertad de movimientos de los usuarios, por los que hay que velar igual que por los derechos de los trabajadores; ....animo a que alcancen una solución que ponga fin a una situación que ya está durando demasiado"*. Unas bonitas palabras que desgraciadamente no se corresponden con la realidad del PP allá donde gobierna, ya que ha demostrado sobradamente que antepone los negocios particulares a los parámetros deseables de calidad en el servicio público y a los derechos de los trabajadores.

Asimismo declaraba explicaba que el Consorcio no tiene relación laboral con las partes en el conflicto, ya que es un conflicto entre privados. Al Sr. Valverde le pedimos que no eche balones fuera, que se moje y se siente a mediar, porque es su obligación como Gerente del Consorcio y que se deje de realizar declaraciones de cara a la galería, como si la cosa no fuera con él.

Por todo ello, los grupos municipal del PSOE e IU-LV presentan para su debate y aprobación, los siguientes

#### ACUERDOS:

1. La paralización inmediata de los recortes en las líneas de autobuses.
2. El compromiso por parte de la empresa concesionaria de que no se abordará ningún despido ni se recortará el sueldo a ningún empleado ni empleada.
3. La apuesta decida por el transporte público, de calidad, eficiente, asequible y accesible para tod@s.
4. La Corporación Municipal de Torrejón de Ardoz exige al Consorcio de Transportes, que se implique en la defensa de los vecinos y vecinas, para que este importante servicio público no siga deteriorándose como hasta la fecha, que se implique para mediar y encontrar la mejor solución posible, para que no se dañen los intereses de los usuarios que después de sufrir recortes continuados en el servicio y aumento de tarifas ahora nos enfrentamos a esta situación.
5. La Corporación Municipal se solidariza con los trabajadores afectados por esta injusta medida tomada de forma unilateral por la empresa ALSA.
6. La Corporación Municipal exige al Consorcio Regional de Transportes que medie en el conflicto y busque una solución lo más rápida y





satisfactoria posible que evite los graves trastornos que se están ocasionando a miles de torrejoneros y torrejoneras, doblemente afectados por la interrupción de los servicios urbanos e interurbanos.

7. Que se devuelva a los usuarios el importe del abono transporte de los días que dure la huelga y que el Consorcio se lo descuente a la empresa.
8. De esta resolución se dará traslado al comité de empresa de ALSA, a la dirección de la empresa, al Consorcio Regional de Transportes, a la Consejería de Transportes, a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y a los vecinos y vecinas mediante la página web municipal y el plazamayor.

Torrejón de Ardoz, 20 de Marzo de 2014

José Fernández Benito  
Portavoz Grupo Mpal. IU

Guillermo Fouce Fernández  
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Seguidamente se da cuenta de la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

“ Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 25.09.13, sobre:

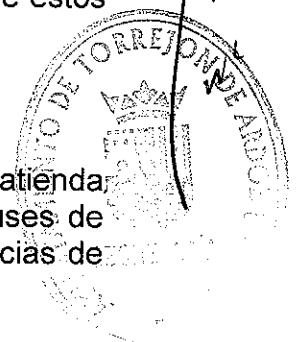
El Consorcio Regional de Transportes de Madrid, debido a la grave crisis económica y a la importante reducción del número de viajeros en las horas de menor afluencia, ha decidido ajustar el servicio de autobuses en Torrejón de Ardoz, disminuyendo la frecuencia de paso en algunas líneas.

También en las últimas semanas existe una huelga de los trabajadores de esta empresa, lo que está incidiendo negativamente en el transporte de nuestra ciudad.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que no tiene ninguna competencia en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, y por tanto, en el servicio de autobuses en nuestra ciudad, lamenta esta decisión del Consorcio y está gestionando con el mismo para aminorar los efectos de estos ajustes

Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Consorcio Regional de Transportes a que atienda adecuadamente las necesidades del servicio de autobuses de nuestra ciudad y la demanda existente, con las frecuencias de paso adecuadas.





- Instar a la empresa ALSA a que mantenga los puestos de trabajo de los empleados afectados por esta disminución en el servicio.
- Instar a la empresa ALSA y a sus representantes sindicales a que alcancen un acuerdo que suponga el fin de la huelga.

Torrejón de Ardoz, a 26 de marzo de 2014. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV) que hace referencia al perjuicio que está creando la huelga en los usuarios. Considera que todos los recortes están orientados a desacreditar los servicios públicos en todos los campos.

El Sr. Fouce Fernández asegura que se suben tarifas y se recortan servicios y la empresa ALSA aprovecha la reforma laboral para aumentar sus beneficios. Por su parte la Comunidad de Madrid dice que no va con ellos, porque es una cuestión privada, y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz dice que tampoco va con ellos. Pide que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que escuche a las partes afectadas y contribuya en lo posible a la solución de este problema.

El Sr. Fernández Benito dice que las competencias efectivamente son de la Comunidad de Madrid, pero el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como administración más cercana, tiene la obligación de intervenir haciendo el máximo esfuerzo de mediación y poniéndose al frente de los usuarios de Torrejón de Ardoz afectados por la huelga.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad.

En turno de explicación de voto, el Sr. Fouce Fernández señala que a su grupo le parece insuficiente la enmienda, pero los que sufren son los vecinos. Reitera que el Sr. Alcalde podría ponerse el frente de esta situación. Lamenta que no diga nada de la reducción de horario, servicios y aumento de las tarifas.

El Sr. Navarro Coronado (PP) señala que al gobierno municipal evidentemente le preocupa la situación, pero pide que les digan qué fórmula han utilizado los alcaldes de Fuenlabrada, Parla, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares. Critica la demagogia de los grupos proponentes.



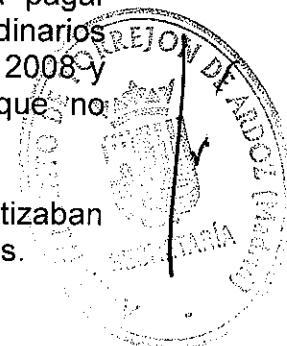
**11º- Moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón en relación con la quiebra técnica del Ayuntamiento, petición de la dimisión del Concejale de Hacienda, petición de la Auditoría de Cuentas Externa, plan de choque contra la quiebra del Ayuntamiento y petición de responsabilidades al Partido Popular y el Alcalde, y adopción de los acuerdos que procedan.**

El Sr. Fouce Fernández (PSOE) da lectura a la moción del Grupo de Concejales Socialistas de Torrejón que, literalmente, dice lo siguiente:

“ La situación económica del Ayuntamiento continúa siendo muy negativa en todos los elementos que pueden analizarse, creemos que se pueden estar vulnerando todos los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia así como los principios y normas contables de aplicación a las entidades locales durante el periodo que va de junio de 2007 a día de hoy.

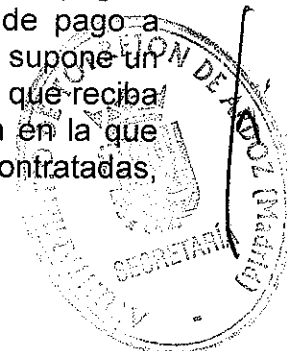
Veamos los datos objetivos que pueden contrastarse mediante información oficial:

- Seguimos sin presupuestos municipales ni en el ayuntamiento ni en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, pese a que el Partido Popular dispone de una amplia mayoría en nuestra ciudad.
- El Ayuntamiento pasa de 25,9 millones de deuda en una situación saneada en 2007 con un endeudamiento relativo de 29,19% a un endeudamiento relativo en este momento de calculamos 230 millones (178.100.907,50 € de deuda viva, a la que hay que sumar los intereses, la cuenta 413 de facturas sin contabilizar o las facturas de dudoso cobro arrastradas en muchos casos desde el 2008), un nivel de deuda de 180.52% cuando la ley permite el 110%.
  - Este fuertísimo incremento de deuda se produce, además, no solo por políticas expansivas en materia de inversión, algunas financiadas con la mayor inversión estatal desarrollada en la historia del municipio (plan-E, 33 millones de euros, o el plan de rehabilitación de viviendas con 45 millones), sino para pagar deuda a proveedores: deudas y facturas por gastos ordinarios (luz, agua, gas, etc.) que se dejaron de pagar desde el 2008 y durante años en nuestro Ayuntamiento demostrando que no había milagro económico.
  - Se aumentó la partida de personal, al tiempo que se privatizaban servicios como los culturales, urbanismo (EMVS) o deportes.





- La petición de dos créditos bancarios en poco menos de 2 años por valor de 100 millones de euros (68,6 millones de euros en Marzo 2012 y 30.9 millones de euros en Julio de 2013) en los dos rescates financieros para pagar deudas contraídas con proveedores en la prestación de servicios básicos como la luz, el agua o el gas, deudas con proveedores que ahora se convierten en deuda financiera y que se incrementan con los correspondientes intereses de mínimo un 5.5% según conocimos en la primera de las operaciones de crédito contraídas, que empezaremos a pagar en mayo.
- Incumplimiento reiterado del plan de ajuste al que nos comprometimos y que aprobamos en Pleno y enviamos al Ministerio de Hacienda como garantía de que no volveríamos a acumular deudas con proveedores, para obtener estos rescates financieros, como señala la Intervención Municipal ***“las medidas adoptadas no han sido suficientes para modificar la situación económica y presupuestaria municipal”***. Y la mejor forma de demostrar esto es que tras pedir un primer crédito para pagar a proveedores con facturas acumuladas desde el 2008, por 68.6 millones, se vuelve a pedir otro crédito para pagar facturas de solo un año por 30,9 millones de euros.
  - El periodo medio de pago a proveedores se sitúa en 267 días (cuando el compromiso en el plan de ajuste marcado por ley, era pagar en 60 días) en el tercer trimestre del 2013, en el segundo semestre era de 122.69 días. No pagar a las empresas y autónomos proveedores de servicios al Ayuntamiento es contribuir a generar desempleo y es uno de los motivos que explican el incremento en nuestra ciudad del desempleo por encima de la media de la Comunidad de Madrid. La cuenta 413 de facturas fuera del presupuesto que debería estar a cero según los compromisos adquiridos, sigue teniendo 178.160 €.
- Se constituye la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que es una auténtica ruina, un espacio para la opacidad y la falta de transparencia en las operaciones urbanísticas y que mientras presenta cuentas auditadas que supuestamente dan beneficios en 2012, presenta, al tiempo, facturas sin pagar en la primera petición de crédito para pago a proveedores (4.1 millones) y también en el segundo plan de pago a proveedores (10.844.074 millones) una empresa que además supone un coste anual de cerca de 2 millones de euros por el porcentaje que recibe la empresa privada gestora de la EMVS por cada operación en la que participa (5% de cada operación que ejecuta, 13 personas contratadas, local propio).





En el informe de liquidación del presupuesto de 2013 página 7, se deja por parte de la Intervención bien a las claras lo que suponen las cuentas de la EMVS:

*“En relación con el ajuste relativo a la variación de existencia según el balance de la documentación remitida por la EMVS consiste en balance referido a 31 de diciembre de 2013, y cuenta de pérdidas y ganancias referidas a la misma fecha. No se acompaña más información en memoria o documento equivalente que permita la determinación del contenido de “existencias” y el régimen de construcción, promoción y venta, en su caso, de las mismas”*

- Lo único que crecen en los dos últimos años son los gastos financieros y el derroche en gastos superfluos, el resto de partidas sufren recortes masivos de servicios básicos (como la limpieza) y de políticas sociales (como la tele asistencia y la ayuda a domicilio). Incluidos recortes de inversiones, llevándolas a cero en elementos tan necesarios como el mantenimiento de colegios u obras de remodelación de calles. No hay dinero ni para reparar desperfectos.
- Si nos fijamos en los derechos pendientes de pago (las facturas por cobrar), encontramos un nuevo desfase, tenemos nada menos en este apartado contabilizados 52.424.217,44 € según el último informe conocido de liquidación del presupuesto 2013 y de los que hay muchas facturas que nunca se cobrarán pero que se mantienen en una contabilidad ficticia pese a la opinión de la interventora *“los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, suponen una cantidad muy importante que va arrastrando a lo largo de los tres ejercicios analizados. El importe de los derechos pendientes correspondientes a los ejercicios 2008 y anteriores es de 23.276.777,74 €, sin perjuicio del análisis de los derechos recogidos en esa masa, se debería tramitar la baja de estos derechos a fin de suministrar una información mas real sobre los recursos de los que efectivamente dispone el ayuntamiento”*.
- Continuamos con el endeudamiento año tras años sin cumplir con la máxima de no seguir aumentando los desequilibrios económicos, por ejemplo en la liquidación del presupuesto del 2013 y tras dejar a cero las facturas a mediados de año, con la petición del segundo rescate financiero y crédito a los bancos para pagar a proveedores (31 millones) en 5 meses volvemos a acumular 13.943.752 € de nuevas deudas a proveedores. La deuda comercial sigue, por tanto, creciendo, se paga de petición de rescate/ crédito bancario hasta el siguiente crédito pedido, aumentando trimestre a trimestre el desfase económico y generando desempleo y ruina económica.

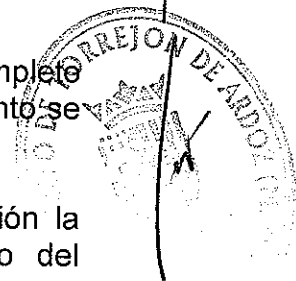


- Tres años de remanentes líquidos de tesorería negativos y un último año en que se obtiene un resultado positivo de manera ficticia, porque se solicitan 30.9 millones de nuevo crédito a proveedores. Una nueva petición de créditos a los bancos que maquilla artificiosamente las cifras económicas.
  - *“Si se elimina la incidencia en derechos reconocidos por operaciones financieras y las obligaciones reconocidas en activos financieros, relacionados ambos con el RD Ley 8/2013, el resultado presupuestario ajustado hubiera sido negativo en - 3.227.204,78 €, lo que significa que se han ejecutado gastos sin que exista la necesaria financiación”.* página 15, liquidación presupuesto 2013.
- El 2008 se anula el presupuesto municipal por sentencia firme del 2008 con una sentencia que concluía *“el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz no ha cumplido las condiciones de nivelación presupuestaria”.*
- Se constata el fraccionamiento de contratos y sobrecostes en materia de personal fuera de convenio, como señalan los informes de Intervención Municipal.
- Se desarrolla el mayor incremento de impuestos directos o indirectos conocidos en la historia de la ciudad, con un 60% de IBI y numerito, otros impuestos 100%, tasas por practicar deportes o cultura con incrementos del 50% o duplicando las multas y sanciones

La situación económica del Ayuntamiento es crítica y no tiene visos de solución a corto plazo, ya que los controles internos que deberían haber impedido los incumplimientos de la legislación vigente en materia de haciendas locales y de endeudamiento no han funcionado y han prevalecido y prevalecen los criterios políticos, el despilfarro masivo, aprobando año a año presupuestos con previsiones irreales, como demuestran los datos de los que hoy disponemos, o como demuestra la necesidad de acogerse a dos planes de proveedores con 100 millones de deuda comercial, que pasa a ser financiera en solo dos años, lo que conduce a la generación masiva de desempleo en la ciudad y a una asfixia en la tesorería municipal crónica.

Las medidas propuestas en los planes de ajuste son un completo fracaso y no son creíbles, las cuentas siguen sin cuadrar y el Ayuntamiento se encuentra en una situación de quiebra técnica de facto.

En palabras de la anterior interventora municipal “como conclusión la ejecución anual del presupuestos pone de manifiesto el incremento del





endeudamiento, ahorro negativo y necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria”

El Ayuntamiento se encuentra en esta situación por la gestión desarrollada por sus responsables políticos y muy especialmente el concejal de Hacienda, el Vice alcalde y el alcalde, sin que se tomen las medidas oportunas para enderezar el rumbo, la última medida que se toma resulta incalificable: cesar a la Interventora y la Tesorera para eliminar a los técnicos municipales independientes, encargados de velar por las cuentas municipales, se les cesa porque se negaron a seguir amparando los desmanes y derroches económicos que están arruinando el Ayuntamiento y la ciudad de Torrejón.

El alcalde y el Partido Popular están jugando con fuego, siguen engordando la deuda municipal, siguen incumpliendo con el plan de ajuste, siguen presentando unos datos económicos insostenibles y lo único que se le ocurre ahora es destituir a los técnicos que cumplen con su función, encargados de analizar e informar sobre las situación de las cuentas municipales.

Por todo lo cual solicitamos que se aprueben los siguientes ACUERDOS:

- Auditoria externa de cuentas del Ayuntamiento y la EMVS.
- Desarrollo de un plan de ajuste real y creíble que acabe con el despilfarro y los desajustes financieros.
- La dimisión del Concejal de Hacienda y la asunción de responsabilidades por parte del alcalde.

Torrejón de Ardoz, 20 de Marzo de 2.014. Fdo. Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Fernández Benito (IU-LV), que expone que la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es de sobra conocida por los vecinos, que han visto un aumento de más del 60% de los impuestos en sólo dos años, y han visto mermado los servicios básicos. Se ha tenido que acudir a dos rescates financieros ante la situación de desastre económico. Hace una referencia a los datos contables y dice que la EMVS constituye un lastre sin control.

El Sr. Fouce Fernández explica que su grupo ha elaborado un dossier económico para los vecinos, que es una foto de la mala gestión del equipo de gobierno. Afirma que en este contexto se ha producido el cese de la Interventora y de la Tesorera, porque se niegan a seguir amparando los derroches económicos del equipo de gobierno.





Concluye su intervención anunciando que pasará estos datos al Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda.

Aporta para su incorporación al expediente de la sesión el siguiente documento:

"Al Pleno del Ayuntamiento  
C. Copia a Sr. D. Pedro Rollán Ojeda  
Sr. Secretario Municipal

*En referencia al punto 11 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 27 de marzo de 2.014, presentamos escrito de acompañamiento y Dossier Económico, solicitamos que toda la documentación presentada conste en el acta de la sesión plenaria, por la importancia del asunto que trata.*

Advertimos de forma fehaciente, al Sr. Secretario Municipal, así como al Sr. Alcalde, que comoquiera que en dicha documentación existen datos e información que deben de ser protegidos por la legislación aplicable, solicitamos al Sr. Secretario tome las medidas legales que correspondan para garantizar que se cumple con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable, respecto de lo mencionado sobre dicha documentación citada en relación con su incorporación al acta de la sesión plenaria.

Asimismo informamos que la citada documentación anexa a escrito denunciando que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y en especial, por su Alcalde, Vicealcalde, y Concejales de Hacienda, la posible vulneración de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia, así como a los principios y normas contables de aplicación a las Entidades Locales durante el periodo de Junio de 2.007 a día de hoy, ha sido presentada por registro de entrada en los órganos e instituciones, a saber, Ministerio de Hacienda, Tribunal de Cuentas, Fiscalía del Tribunal de Cuentas, y Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, con competencias para ejercer el control y fiscalización de las cuentas, gestión económica, nivel de endeudamiento, procedimientos de contratación, y ejecución de los programas de ingresos y gastos públicos de esta Administración Local:

Lo que comunicamos a los efectos legales oportunos.

Torrejón de Ardoz, 26 de marzo de 2014. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz  
Grupo Mpal. Socialista

Sin más intervenciones se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU-LOS VERDES: SI



No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Navarro Coronado para aclarar respecto al cese de la Interventora y la Tesorera que se trata de un procedimiento normal en la administración, son Técnico Habilitados Nacionales, como debe ser. Gobiernos municipales anteriores tuvieron hasta cinco interventores y quince tesoreros, algunos de los cuales eran auxiliares administrativos y se pregunta qué habría entonces en los cajones, qué habría que ocultar. Dice que, como en todas las administraciones, hay una situación difícil y pide que el Grupo PSOE deje la demagogia porque aquí no hay una situación de asfixia económica.

### 12º.- Ruegos y Preguntas.

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dicen lo siguiente:

*Ruegos del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativas al Pleno Ordinario de Marzo de 2014:*

1. Un mes más seguimos sin presupuesto tanto en el Ayuntamiento como en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que, por cierto podría estar amenazada de disolución si se cumple la nueva Ley. Rogamos corrijan la deriva económica del Ayuntamiento, presenten unos presupuestos creíbles, eliminen nuestra particular burbuja inmobiliaria de la ciudad y cumplan con lo acordado en los planes de ajuste.
2. El parque de la Zarzuela es uno de los grandes parques de la ciudad, utilizado a diario por cientos de vecinos y vecinas para pasear o correr por su paseo perimetral. En época de lluvias la zona norte, paralela a la A-2 queda completamente impracticable por el paso de los coches patrulla de Policía Local. Asimismo tiene importantes deficiencias de iluminación debido a su nulo mantenimiento. Rogamos tomen las medidas oportunas para que corregir estas circunstancias.
3. Rogamos amplíen los plazos y los requisitos que marcó el Ayuntamiento para poder obtener la ayuda en materia fiscal, ya que de las 14.000 personas desempleadas del municipio, solo 133 familias se beneficiaron de esta deducción, al ver la letra pequeña de la ayuda: tienen que estar todos los miembros de la familia en paro durante el último año.
4. Rogamos pongan el mismo interés en el mantenimiento de todos los parques de la ciudad que ponen en el Parque Europa, les recordamos que éstos son utilizados a diario por miles de torrejoneros y torrejoneras.



Torrejón de Ardoz, 25 de Marzo de 2.014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández.  
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

*Preguntas del Grupo Municipal Socialista al equipo de gobierno, relativos al Pleno Ordinario de Marzo de 2014:*

1. ¿Qué medidas han tomado para frenar el racismo y la xenofobia en nuestra ciudad?. ¿Por qué se autorizó el acto del pasado sábado 22 de marzo organizado por el Partido por la Libertad, de ideología fascista?. ¿Han sancionado a este partido político por repartir folletos en mano y por los vehículos estacionados y pegar carteles para difundir su acto público?. ¿Fue denunciado por delito de fomento de la xenofobia?. (Adjuntamos folleto repartido).

2. Tras aprobar la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid unas subvenciones en el contexto de la declaración de de Zona/Área de Rehabilitación Integrada, mediante comisión Bilateral el 16 de diciembre de 2008 para nuestra ciudad, algunos vecinos realizaron las obras y sin embargo la Comunidad de Madrid no les abonó dichas subvenciones ya concedidas. ¿Que está haciendo el Ayuntamiento para defender los derechos de sus vecinos frente a este nuevo atropello?.

3. Tras la sentencia condenatoria que obliga al Ayuntamiento a pagar el plan de pensiones de 2.011 de más de 248.926,64 € más los intereses legales devengados desde la fecha, que Vds. tenían comprometido con los trabajadores y firmado en el convenio colectivo. ¿Cuándo piensan abonar dicha cantidad adeudada a los trabajadores municipales?. ¿Piensan Vds. adherirse a otro plan de rescate para pagar esta y otras importantes cantidades que tienen contraídas y no presupuestadas que siguen saliendo a la luz día tras día?.

4. Este es el estado de una nave ubicada en la calle cobre de Torrejón, lleva así varios años con una situación que empeora día a día, sin que se haya tomado ninguna medida, con el agravante de que a 100 metros hay viviendas. ¿Que explicación le da a esta situación el equipo de gobierno?. ¿Que se va a hacer para resolver esta situación, porque sabemos que no se ha hecho nada en varios años?.

Torrejón de Ardoz, 25 de Marzo de 2014. Fdo: Guillermo Fouce Fernández  
Portavoz Grupo Mpal. Socialista.

Seguidamente, se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de IU-LV que, literalmente, dicen lo siguiente:





## RUEGOS Y PREGUNTAS AL PLENO DE 27/03/2014

### PREGUNTAS

1- Somos conocedores de un panfleto distribuido por la localidad, hablando de caciquismo e instigando a la xenofobia islámica sobre la construcción de una mezquita en el pueblo, así como una concentración que la llaman jamonada el sábado 22 de Marzo en la Plaza Mayor. Que piensan hacer al respecto de esta ilegalidad? Quien concedió ese permiso para realizar una actividad a un partido completamente racista y xenófobo.

2- Nos llega información y ya estamos viendo las obras de la conversión a vía peatonal de la esquina C/ los Curas con C/Cardoso. ¿Se ha realizado alguna consulta previa a los comerciantes y vecinos? ¿Dónde está el proyecto?

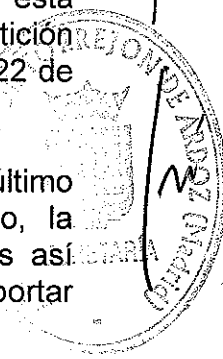
3.-Tenemos informaciones de una fiesta privada (parecía cumpleaños) realizada en la guardería pública sita en la C/ Telémaco, en concreto "La Cigarra y la Hormiga", el día 8 de Marzo a las 21h. ¿Tenía permiso para tal actividad?. Quién concedió ese permiso? Y por qué? Según la policía no lo tenía. Y si no tenía, ¿se han tomado medidas sobre esa actuación de usar servicios públicos en aprovechamiento de los privados?

4- Hace semanas aconteció un accidente en el puente del paso a nivel de la Crta Loeches, por el tiempo que lleva para arreglarse parece de importancia. ¿Quién tiene responsabilidad sobre ese accidente? ¿Qué consecuencias ha supuesto a la estructura del puente? ¿Quién va asumir el gasto de los deterioros?

### RUEGOS

1- Las salidas de tono de algunos políticos del PP son a veces desafortunadas por no decir algo más gordo, pero esta vez nuestro presidente de la Comunidad de Madrid se ha cubierto de gloria, es inadmisibles las declaraciones emitidas por él, respecto a las marchas del 22 M, así que rogamos que desde esta corporación se exija al Presidente de la Comunidad su rectificación y petición de perdón ante los millones de personas que se manifestaron el sábado 22 de Marzo demostrando su dignidad, algo que este señor no tiene.

2- Nos comunican socios de "Torrejón Baila" que existe una errata en el último Plaza Mayor referente a los locales de cesión gratuita para su uso, la información habla de los centros culturales Rafael Alberti, y Fronteras así como la Caja del Arte, siendo este ultimo el error puesto que tienen que aportar una cantidad. Rogamos se les ceda gratuitamente y se subsane el error.





3- Con la construcción del aparcamiento en superficie en las Veredillas (entre Avd. Madrid y C/ Brasil), se han reducido considerablemente el número de plazas para aparcar debido al tamaño de la entrada, es petición de los vecinos y así realizamos el ruego que los aparcamientos en línea en el lateral se adapten a aparcamientos en batería

4- Asistimos, mes a mes, al pago de facturas de telefonía móvil, rogamos se nos informe de las facturas detalladas de móviles, a quien pertenecen y por qué se pagan desde las arcas municipales.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que en este acto se hace entrega a los grupos municipales de las respectivas respuestas a las preguntas de la anterior sesión plenaria.

El Pleno queda enterado de las solicitudes formuladas por particulares y entidades, que serán oportunamente respondidos.

No habiendo más asuntos para tratar, por la presidencia se levantó la sesión a las once horas y dieciséis minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

J. Benito